

N.º de plaza: B4/2021

1. Proyecto de investigación. 2021/B009. Experiencias dirigidas por asistentes de voz para mejorar la calidad de vida de las personas mayores.

2. Formación requerida. Estudiante de último curso del Grado en Ingeniería Informática.

3. Requisitos de los solicitantes. Los solicitantes deberán ser estudiantes de la Universidad de Zaragoza matriculados en estudios de grado, doctorado o master. También podrán ser beneficiarios los estudiantes titulados en la Universidad de Zaragoza que estén realizando estudios en otras universidades bajo la codirección de profesores del Campus universitario de Teruel. La edad límite para poder disfrutar de estas becas será de 30 años, por tanto, en el momento de la solicitud, los candidatos no pueden haber cumplido 31 años. Los solicitantes deberán acreditar la condición que les permita solicitar estas becas.

4. Características de la plaza.

4.1. Perfil. Estudiante de último año del Grado en Ingeniería Informática con formación (vía optativas del Grado o de otra forma equiparable) en Diseño centrado en el usuario y diseño multimedia, Ingeniería Web y Almacenes y minería de datos.

4.2. Tareas a realizar. El becario se encargará del desarrollo completo, incluyendo la parte de pruebas, de una aplicación orientada a personas mayores para el dispositivo Google Nest Hub.

5. Centro de trabajo y localidad.

6. Condiciones de la beca. La jornada de trabajo será de 21 horas semanales y la retribución de 612,87 € mensuales (brutos). El período de disfrute de la beca comenzará el 1 de septiembre de 2022 y finalizará el 30 de noviembre de 2022.

7. Presentación de documentación. Los interesados deberán presentar su currículum vitae, junto con los documentos acreditativos de los méritos alegados. La documentación se presentará en la sede de la Fundación (Campus Universitario de Teruel, Edificio Vicerrectorado, C/Atarazana, 4; 44003 Teruel), en horario de 9 a 14 horas. El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 7 de julio de 2022, a las 14 horas.

8. Comisión de selección. Recibidas las solicitudes, éstas serán objeto de valoración por una Comisión de selección compuesta por:

Presidente: D. Alfonso Blesa Gascón.

Secretario: D. Jesús Gallardo Casero.

Vocal: D^a Raquel Lacuesta Gilaberte.



Suplente 1.º: D^a Silvia M^a Hernández Muñoz.

Suplente 2.º: D^a Sandra Baldassarri.

9. Criterios de valoración.

- a) Formación académica: expediente académico, otras titulaciones, cursos de formación relacionados con el perfil de la plaza, idiomas... (0 a 70 puntos).
- b) Experiencia en proyectos de investigación o en otras actividades relacionadas con las tareas a desarrollar y el perfil de la plaza (0 a 30 puntos).

10. La resolución será comunicada a los interesados y se publicará en la web de la Fundación.

EL DIRECTOR DE LA FUNDACIÓN

Fdo.: Alfonso Blesa Gascón

